



## BASES V VERSIÓN CONCURSO

### “CUENTA CHIGUAYANTE EN 101 PALABRAS”

#### 1. Del concurso

La realización de este concurso tiene como objetivos **la promoción de la escritura y la identificación con nuestra comuna** mediante el rescate de la historia, tradiciones e identidad.

#### 2. De las personas participantes

- I. Podrán participar todas las personas sin límite de edad. Con domicilio estable en la Comuna de Chiguayante.
- II. Quedan excluidos de participar funcionarios y funcionarias de la Oficina de Cultura, Integrantes del Jurado y sus familiares directos.

#### 3. De la evaluación y requisitos de admisibilidad

- I. Las creaciones deberán estar relacionadas con narraciones reales o ficticias acontecidas en la comuna de Chiguayante. Considerando vivencias, anécdotas, curiosidades, leyendas, entre otras.
- II. Estas deben ser estrictamente inéditas y no superior a las 101 palabras, sin considerar título ni seudónimo.
- III. Deben ser escritas en letra Calibri (cuerpo), tamaño 12 y doble espacio de interlineado.
- IV. El formato de envío del cuento debe ser PDF (Si es digital).
- V. Cada participante puede presentar un máximo de dos (2) trabajos, los que deben ser enviados a [oficinadeculturachigte@gmail.com](mailto:oficinadeculturachigte@gmail.com), con el asunto: “Concurso: Cuenta Chiguayante en 101 palabras”.
- VI. Sólo podrá recibir premio uno de los trabajos, (en caso que envíe más de uno).



VII. La recepción de antecedentes se realizará desde el lunes 01 de octubre hasta el miércoles 31 de octubre de 2018 a las 00:00 horas.

VIII. En el correo de postulación se debe adjuntar, aparte de el o los cuentos, un archivo que incluya los siguientes datos: nombre completo, RUN, fecha de Nacimiento, teléfono, dirección, correo electrónico y seudónimo.

IX. . Cabe señalar que en el documento donde se escribe el relato puede ir firmado con un seudónimo, para así velar por el anonimato y la transparencia en la evaluación.

X. En caso que la postulación sea en formato de papel. Los plazos son los mismos y deben ser presentados en la siguiente forma: Un sobre cerrado que contenga el o los trabajos, escritos con las mismas especificaciones que en el formato digital. Y una hoja con los datos del autor o autora (ver punto VIII).

XI. El sobre debe ser entregado en la Casa de la Cultura, ubicada en Orozimbo Barboza N°294, Chiguayante. En los mismos plazos indicados para formato digital (ver punto VII).

#### **4. Del jurado y criterios de evaluación.**

- I. El jurado estará integrado por un equipo de personas ligadas a las artes y literatura:
  - Tulio Mendoza Belio. Poeta, Escritor y Académico.
  - Gisela Valenzuela Castellanos, Profesora de Historia y Geografía del Liceo Polivalente de Chiguayante.
  - María Alejandra Valdivia Peralta, Encargada de Cultura, Municipalidad de Chiguayante.
- II. Una vez revisados todos los cuentos, el jurado seleccionará cinco (5) finalistas, entre los cuales se dirimirá el primer, segundo y tercer lugar.
- III. Se declarará “desierto” el concurso, si la participación es inferior a 10 concursantes.



## 5. Premios

Los premios a entregar son los siguientes:

- Primer Lugar recibirá: Notebook, y un galvano
- Segundo lugar: Tablet y un galvano
- Tercer lugar: 2 Libros y un galvano

## 6. Ganadores y Participantes

La Municipalidad contactará a los ganadores y participantes mediante correo electrónico y llamado telefónico e informará del lugar y fecha de la premiación.

## 7. Consideraciones Finales:

Las creaciones deben ser originales (de autoría propia) e inéditas (no haber sido publicadas antes). En caso de infringirse lo anterior, el o la participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

Participar de este concurso, implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro las obras participantes.

Consultas a Ramón Muñoz: [ramoncultura@gmail.com](mailto:ramoncultura@gmail.com) Teléfono: 41 2360672

Chiguayante, septiembre 2018.

